

BANDO

DON MARCELINO MARTINEZ MENENDEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

HAGO SABER

CONTROL DE TRIQUINA EN PORCINOS Y JABALIES PARA AUTOCONSUMO

“Campaña 2019/2020 de control de triquina en matanza porcina domiciliaria” Período 01.11.2019-31.03.2020
SERVICIO VETERINARIO OFICIAL Unidad Territorial Área VIII C/ Gregorio Aurre, nº 1- 1º C.
985 68.23.01

RECOGIDA DE MUESTRAS	DIAS HORARIO	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
UNIDAD DE SALUD PUBLICA C/Gregorio Aurre nº 1- 1º C LA FELGUERA Tfno: 985682301	DE LUNES Y MIERCOLES DE 9:00 A 14:00 H Si algún día coincidiera con festivo se recogería el siguiente	MIERCOLES Y VIERNES DE 14:00-15:00 H.

REQUISITOS DE LAS MUESTRAS

	Lugares de elección	Tamaño mínimo
PORCINO	Carne libre de grasas y tendones de los pilates del diafragma, en la zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa, músculos cerca de las costillas o esternón, maseteros o de la basa de la lengua.	50 gr.
JABALI	Carne libre de grasas y tendones de los músculos de la extremidad delantera, de la base de la lengua o el diafragma	100 gr.

La **TASA** vigente hasta el 31 de Diciembre de 2019 es de 7,68 euros para los cerdos y de 19,09 euros para los jabalíes. Se abonarán mediante el impreso habitual 046

RELACIÓN DE VETERINARIOS COLABORADORES AUTORIZADOS EN EL ÁREA

RECOGIDA DE MUESTRAS	TELEFONO
Noemi Fernández González	646344006
David Serrano González	676858152

Todo propietario que sacrifique sus cerdos sin informarlo a la Inspección Veterinaria (Consideradas en este caso matanzas Clandestinas) será sancionado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 a 36 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, artículos 50 a 53 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, artículos 57 a 58 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y artículo 2 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria

Lo que se hace público para general conocimiento esperando que los interesados cumplirán ese deber, en beneficio propio y de la Sociedad ante el peligro que presenta consumir las carnes sin el debido reconocimiento sanitario que garantice la Sanidad de las mismas.

EL ALCALDE,

Rioseco, 6 de Noviembre de 2019

